



PARLAMENTO
DE CANARIAS

Grupo Parlamentario
Nueva Canarias



Parlamento de Canarias
Registro General

Sección "A"

21 JUL. 2016

ENTRADA Nº

6287

Hora:

13:50

A LA MESA DE LA CÁMARA



NUEVA
CANARIAS

El **Grupo Parlamentario Nueva Canarias**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 12.9 del Reglamento de la Cámara, ante el acuerdo de la Mesa de la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, en reunión celebrada el 19 de julio de 2016, comunicada a todos los Grupos Parlamentarios (Registro de salida 6.337 de 19 de julio de 2016) donde no admite a trámite determinadas enmiendas de determinados Grupos Parlamentario y sí admite las de otros Grupos a la Proposición de Ley del Cabildo Insular de La Palma para la modificación de los artículos 4 y 8 de la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma y visto que en dicho acuerdo se señala que “el letrado advierte que las enmiendas, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional, deben guardar una conexión en cuanto su objeto de regulación con la iniciativa legislativa en trámite”

SOLICITA: Informe del Letrado sobre si cada una de las enmiendas presentadas por los Grupo Parlamentarios Nacionalista y Socialista (Registro de Entrada nº 6.173, de 15 de julio de 2016) y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, guardan la debida homogeneidad y conexión con la iniciativa legislativa que se tramita.

En Canarias a 21 de julio de 2016

Román Rodríguez Rodríguez
Portavoz del Grupo Parlamentario Nueva Canarias